

TÉRMINO DE REFERENCIA

2.3.27.115

**SERVICIO DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO PARA
LA COORDINACION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE SALUD
MENTAL DE LS RIS 2 CORONEL PORTILLO**

1. ÁREA SOLICITANTE:

META	PROGRAMA	ENCARGADO	PRESUPUESTO
87	COORDINACION DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN SALUD MENTAL	LIC. PSIC. GERSON MARTEL PANDURO	S/ 560.00
		TOTAL	S/ 560.00

2. OBJETO DEL SERVICIO:

El objetivo de la contratación los servicios de una persona natural o jurídica que brinde el servicio oportuno y de calidad de **SERVICIO DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO**, el cual nos permite dotar de alimentos a los Establecimientos de la Red Integrada de Salud N° 2 Coronel Portillo, de acuerdo a los términos de referencia que se detallan en el presente documento.

3. FINALIDAD PUBLICA:

Abastecer a los establecimientos de salud de la Red de Salud Integral N° 2 Coronel Portillo con **SERVICIO DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO** para el trabajo intra y extra mural, así brindar atención a la población según las diversas campañas integrales, eventos, capacitaciones que brinda nuestra institución, a toda la jurisdicción de la Red Integrada de Salud N° 2 Coronel Portillo para el fortalecimiento y cumplimiento de metas y objetivos.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

La contratación del servicio de alimentación de consumo humano, deberán cumplir con las siguientes características:

a. MANEJO DE ALIMENTO

El contratista deberá garantizar el uso de ingredientes frescos y de calidad en la preparación de los diferentes alimentos y bebidas objeto de suministro. El servicio debe contar con estrictos procedimientos de control en el manejo de los alimentos y bebidas guardando especial cuidado en la higiene y salubridad durante la preparación, almacenamiento, transporte y presentación de los mismos.

b. TRANSPORTE

Los alimentos serán transportados de tal manera que se garantice la calidad sanitaria de acuerdo al tipo de alimentos que se deba transportar, considerándose lo siguiente:

- Proveer los empaques necesarios para proteger los alimentos de los efectos del calor, humedad, sequedad o cualquier otro efecto indeseable que puedan deteriorarse.
- No transportar con otro tipo de productos que puedan contaminarlos.
- Acondicionar el transporte para garantizar la cadena de frío cuando los alimentos lo requieran.

META		ACTIVIDAD NOMBRE	PROGRAMA	
ITEM	SERVICIO DE ALIMENTACION		SALUD MENTAL	
			FECHA	CANTIDAD
1	ALMUERZO	PLAN DE ACTIVIDAD FISICA PARA LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PROCERES DE LA INDEPENDENCIA	10/05/2025	35 ALMUERZOS TOTAL: S/.560.00

5. PLAZO DE EJEUCION:

El servicio en materia de la presente convocatoria se entregará de manera inmediata de acuerdo al cronograma de actividades programadas por el responsable de la estrategia solicitante del servicio, previa coordinación con el área usuaria con 72 horas de anticipación para cada pedido de atención.

6. GARANTIA:

El contratista deberá garantizar que todos los servicios sean de calidad, siguiendo los protocolos de bioseguridad, así mismo deberá estar correctamente embalados para su protección, asegurando el perfecto estado de conservación durante su traslado y almacenaje.

El servicio ofertado tendrá una garantía, la misma que podrá ser emitida por el postor, la entidad comunicará por escrito al postor cualquier reclamo con cargo a esta garantía. Los gastos en que incurra el postor correrán por su cuenta, el postor mediante declaración jurada acredita la presente garantía en el tiempo máximo de reposición.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD N° 2 CORONEL
PORTILLO



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

7. LUGAR DE ENTREGA-RECEPCION

La entrega se realizará en los ambientes del lugar donde se llevará a cabo el evento de capacitación y/o actividades programadas de la Red Integrada de Salud N° 2 Coronel Portillo.

8. REPOSICION DEL SERVICIO DEFECTUOSO

El cambio del servicio por defectos del proveedor, la reposición por defectos de servicio deberá efectuarse en forma inmediata notificado el hecho previa coordinación con el área usuaria en la Red Integrada de Salud N° 2 Coronel Portillo.

9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda nacional, una vez recibido el servicio, previa a la conformidad del área usuaria, a la presentación del comprobante de pago (facturas), en pagos periódicos de acuerdo a la entrega del servicio recibido.

10. RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION:


La recepción del servicio estará a cargo del responsable de la actividad, previa revisión de la Orden de Servicio.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable por la calidad del servicio ofertado, por un plazo (según lo indicado en su cotización) y por los vicios ocultos del servicio por un plazo de un (01) año, contando a partir del día siguiente de la conformidad otorgada.

LUGAR Y FECHA: Manantay, 30 de abril del 2025.

FIRMA Y SELLO

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
RED INTEGRADA DE SALUD 2 CORONEL PORTILLO

D^o Gerson Martel Panduro
COORD. DE PREVENCIÓN Y CONTROL
EN SALUD MENTAL